

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15935 CIUDAD REAL.

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ciudad Real, anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 606/2008 referente al deudor "Dúo Soluciones Inmobiliarias, Sociedad Limitada", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", en el tablón de anuncios de este Juzgado, y periódico de mayor difusión de esta provincia, los interesados que no se encuentren personados en autos y que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Ciudad Real, 6 de mayo de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090034322-1